



FIRMADO POR

La Secretaria
Andrea Lafuente Bozal
23/02/2026



M.I. AYUNTAMIENTO
DE RIBAFORADA

Expte. 272051Z

En el despacho de secretaría del Ayuntamiento de Ribaforada, siendo las nueve horas y veinticinco minutos del día veintitrés de febrero de dos mil veintiséis, se reúnen los miembros integrantes de la Mesa de Contratación que ha de emitir la propuesta de contratación de las obras incluidas en el proyecto de ampliación del gimnasio de Ribaforada, redactado por ingeniero industrial Fernando Manuel Sainz de Ugarte Fernández, visado por el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Navarra nº 251510, de fecha 12/12/2025.

Asistentes:

- Presidente: D. Tirso Calvo Zardoya, alcalde del Ayuntamiento de Ribaforada.
- Vocal: D. Jesús Manuel Rosón Lete, interventor del Ayuntamiento de Ribaforada.
- Vocal-Secretaria: D.^a Andrea Lafuente Bozal, secretaria del Ayuntamiento de Ribaforada.

Constituye el objeto de la reunión la calificación de la documentación administrativa, incluida en el sobre sobre A (en PLENA), presentada en tiempo y forma por los licitadores, con el fin de comprobar que reúnen las condiciones para ser admitidos.

Al tratarse de una licitación electrónica a través de la Plataforma de licitación electrónica de Navarra (PLENA), conforme a lo dispuesto en el artículo 95 de la LFCP, los sobres deben abrirse a través de esta aplicación.

Por lo que, a las nueve horas y veinticinco minutos se procede a la apertura del sobre A a través de PLENA, y se constata que se ha presentado, en tiempo y forma, los siguientes licitadores:

- SERVICIOS Y OBRAS SEVEN, S.L.U.: fecha y hora de entrada 19/02/2026 a las 16:58 horas, con código de registro 191838, y CIF B71287726.
- GRUPO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO AVANZADO, S.L.: fecha y hora de entrada 22/02/2026 a las 21:59 horas, con código de registro 192030, y CIF B31425457.

Una vez abierto, el sobre A, relativo a la documentación administrativa presentada se considera que es correcta y se admite a los dos licitadores presentados.

Seguidamente, previa publicación en el Portal de Contratación de Navarra del señalamiento de la apertura de la oferta relativa a criterios cuantificables mediante fórmulas, a las nueve horas y treinta y cinco minutos se abre el sobre B, otorgándose la puntuación relativa a los criterios cuantificables mediante fórmulas, de la siguiente manera:

LICITADOR	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN			
	Oferta económica Máximo 60 puntos	Garantías complementarias Máximo 30 puntos	Criterios sociales Máximo 10 puntos	Puntuación total
OBRAS Y SERVICIOS SEVEN, S.L.U.	135.207,44 € 53,25 puntos	No 0 puntos	No 0 puntos	53,25 puntos
GRUPO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO DE AVANZADO DE NAVARRA, S.L.	120.000 € 60 puntos	Sí: 3 años adicionales 9 puntos	No 0 puntos	69 puntos



AYUNTAMIENTO DE RIBAFORADA

Código Seguro de Verificación: TTCA AA7Z MQPW 94HW FUWA

1ª Acta Mesa Contratación apertura sobres y requerimiento mejor clasificado - SEFYCU 281397

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.ribaforada.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

La Secretaria
Andrea Lafuente Bozal
23/02/2026



M.I. AYUNTAMIENTO
DE RIBAFORADA

En consecuencia, la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda:

“Primero.- Otorgar la puntuación relativa a los criterios de adjudicación según cláusula 12 del pliego regulador de la contratación, de la siguiente manera:

.- OBRAS Y SERVICIOS SEVEN, S.L.U.: 53,25 puntos. Presenta una oferta económica igual al tipo de licitación, es decir, de 135.207,44 €. No oferta garantía complementaria ni criterios sociales.

.- GRUPO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO AVANZADO, S.L.: 69 puntos. Presenta una oferta económica de 120.000 €, y tres años adicionales de plazo de garantía, no presenta criterios sociales.

Segundo.- Requerir al licitador mejor clasificado, con carácter previo a la propuesta de contratación de las obras incluidas en el proyecto de ampliación del gimnasio de Ribaforada, redactado por ingeniero industrial Fernando Manuel Sainz de Ugarte Fernández, visado por el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Navarra nº 251510, de fecha 12/12/2025, es decir, a GRUPO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO AVANZADO DE NAVARRA, S.L., la presentación de la documentación a que se refiere la cláusula 14 del pliego regulador de la contratación de referencia. La documentación que suscriba el licitador deberá de estar perfectamente fechada y firmada.

Tercero.- La documentación requerida deberá presentarla a través de la Plataforma de Licitación Electrónica (PLENA) en el plazo máximo de siete días naturales a contar desde esta comunicación, y en todo caso antes de las 10:00 horas del día 3 de marzo de 2026.

Cuarto.- Remitir, de forma inmediata, vía PLENA la comunicación del presente acuerdo al licitador en cuyo favor va a recaer la propuesta de adjudicación.”

Cumplido el objeto de la sesión, el señor presidente, D. Tirso Calvo Zardoya da por finalizado el acto, levantando la sesión a las nueve horas y cuarenta y cinco minutos del día señalado en el encabezamiento, ordenando la transcripción de ésta, de todo lo cual, como Secretaria, certifico y suscribo junto con los miembros de la Mesa de Contratación.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN



FIRMADO POR

El Interventor
Jesús M. Rosón Lere
23/02/2026



FIRMADO POR

El Alcalde-Presidente
Tirso Calvo Zardoya
23/02/2026

